

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/08032 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, se autoriza fecha de celebración del matrimonio civil (10 de junio de 2026); se solicita por la persona interesada el cambio de fecha para la celebración del matrimonio civil; intermediando Resolución de Alcaldía número 1.826/2026, de 17 de junio de 2026, se ha resuelto:

Delegar en Ramón Ribera Marí del Grupo Municipal Socialista Obrero Español (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 2026, en el Museu "Casa Ayora" de Almussafes, a las 10:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 19 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio González Rodríguez.

